

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22807 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.ª Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 197/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000409.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración: 30-5-2014.

4.º Deudor en concurso: IBON DE IP S.L., CIF B-50722909, con domicilio en calle Antonio Agustín, número 4, local, de Zaragoza.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.º Administración concursal: Aecarya Concursal y Pericial, SLP, con CIF: B-99394488.

Domicilio postal: Calle San Miguel, número 14, 2.º, oficina 4, Zaragoza 50.001. Teléfono 976 22 44 28 y fax 976 22 78 45.

Dirección de correo electrónico: ac.ibon@aecarya.es

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de créditos.

Zaragoza, 11 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031993-1